

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.  
(SACM)**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2007

CUADERNO DE DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

28 DE MARZO DE 2008

**Cuaderno de Dictamen, Estados Financieros y Notas**

**ÍNDICE**

<b>Contenido</b>	<b>PÁGINA</b>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Dictamen	3
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados	6
Estado de Variaciones en el Capital Contable	7
Estados de Cambios en la Situación Financiera	8
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</b>	
1.- Constitución y Objeto de la Entidad	9
2.- Resumen de las Principales Políticas Contables	10
3.- Efectivo e Inversiones Temporales	14
4.- Partes Relacionadas	14
5.- Inventarios Neto	15
6.- Mobiliario y Equipo Neto	15
7.- Impuestos Diferidos	16
8.- Impuestos y Otras Obligaciones	17
9.- Obligaciones Laborales	18
10.- Capital Social	19
11.- Reserva Legal	19
12.- Régimen Fiscal	20
13.- Contingencias	21
14.- Cuentas de Orden	21
15.- Reclasificaciones	21
16.- Nuevos Pronunciamientos	22
17.- Aprobación de los Estados Financieros	24



**A LA SECRETRÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**

He examinado los estados de situación financiera del SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (SACM), al 31 de diciembre del 2007 y 31 de Diciembre de 2006, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, prescritas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y compatibles con las recomendadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las instrucciones sobre forma y términos en que las Entidades federales deben llevar su contabilidad y que están contenidas en las Circulares Técnicas denominadas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La auditoría consiste en el examen, con base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las reglas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Entidad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y practicas contables emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, las que en los casos que se indican en dicha Nota, coinciden de manera general con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).



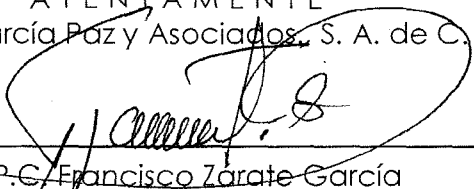
PÁRRAFO DE ÉNFASIS.

La administración de la entidad pagó por concepto de liquidación al C. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco en el mes de marzo de 2007 la cantidad de \$3,629,607.17 menos impuestos, derivado del laudo dictado por la junta federal 3 Bis el 1 de enero de 2007.

Al cierre del ejercicio la entidad tiene 13 juicios laborales en su contra, por un monto de \$21,678,884, sin embargo se presume que sólo 5 casos que ascienden a \$6,832,000, podrían ser liquidados por parte de la entidad en el ejercicio 2008. (Ver nota 13).

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S. A. DE C. V. (SACM), al 31 de Diciembre de 2007 y al 31 de Diciembre 2006 los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y practicas contables emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

ATENTAMENTE  
Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V.



C.P.C. Francisco Zárate García  
Socio Director

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Marzo de 2008.

FZG / j m z p / c g g c \*

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006**

**(PESOS)**

**(NOTA 1 Y 2)**

<u>Activo</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Circulante:</b>			<b>A Corto Plazo:</b>		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	\$ 123,162	\$ 4,337,620	Proveedores	\$ 158,932	\$ 229,265
Cuentas por Cobrar:			Acreedores Diversos	520,352	645,473
Deudores Diversos	158,239	199,776	Partes Relacionadas (Nota 4)	-	558
Impuestos por Recuperar	290,057	366,329	Impuestos y Otras Obligaciones (Nota 8)	7,664,963	4,579,810
Partes Relacionadas (Nota 4)	5,750,000	-	Total pasivo circulante	<u>8,344,247</u>	<u>5,455,106</u>
Inventarios (Nota 5)	4,199	8,030			
Total Activo Circulante	<u>6,325,657</u>	<u>4,911,755</u>	<b>A Largo Plazo:</b>		
			Obligaciones laborales (Nota 9)	<u>1,371,210</u>	<u>1,267,753</u>
<b>Fijo</b>			<b>Total Pasivo</b>	<b>9,715,457</b>	<b>6,722,859</b>
Mobiliario y Equipo neto (Nota 6)	3,283,328	4,555,340			
			<b>Capital Contable:</b>		
<b>Diferido:</b>			Capital Social (Nota 10)	84,401	84,401
Otros Activos	75,440	78,276	Reserva Legal (Nota 11)	12,034	12,034
Impuesto Diferidos (Nota 7)	97,280	123,253	Efecto acumulado ISR Diferido	25,066	25,066
Activo Laboral (Nota 9)	1,254,173	1,150,987	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,975,251	3,287,852
Total Activo Diferido	<u>1,426,893</u>	<u>1,352,516</u>	Resultado del Ejercicio	<u>(2,776,331)</u>	<u>687,399</u>
			<b>Total Capital Contable</b>	<b>1,320,421</b>	<b>4,096,752</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ <u>11,035,878</u></b>	<b>\$ <u>10,819,611</u></b>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>\$ <u>11,035,878</u></b>	<b>\$ <u>10,819,611</u></b>

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 14)**

Seguro de Separación	\$	12,960,274
Iva por Acreditar		15,551
Otras Obligaciones Laborales		316,457
Juicios Laborales		21,678,884
Capital de Aportación		84,364
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta		3,004,131
Otras Deducciones Fiscales		1,621,811

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 Marzo 2008

  
Lic. Héctor Javier Velázquez Corona  
Director General

  
Lic. Jesús Arturo Hernández y Cabrera  
Director General Adjunto de Administración

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006**

**(PESOS)**

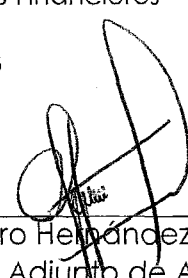
**(NOTAS 1 Y 2)**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Ingresos</b>		
Servicios Administrativos	\$ 96,572,067	\$ 94,380,319
<b>Gastos de Operación</b>		
Servicios Personales	92,042,029	88,788,587
Servicios Materiales	682,379	781,902
Servicios Administrativos	6,658,322	4,186,251
Total	<u>99,382,730</u>	<u>93,756,740</u>
<b>Pérdida o Utilidad de Operación</b>	<u>(2,810,663)</u>	<u>623,579</u>
Otros Ingresos y Gastos	306,586	173,348
<b>Costo Integral de Financiamiento</b>		
Intereses neto	250,305	267,801
Resultado por Posición Monetaria	81,476	(18,090)
Resultado Integral de Financiamiento	<u>331,781</u>	<u>249,711</u>
<b>Pérdida o Utilidad antes de Impuesto</b>	<u>(2,172,296)</u>	<u>1,046,638</u>
<b>Provisiones</b>		
Impuesto a la Utilidad (Nota 7 y 12)	604,035	359,239
<b>(Pérdida) Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<u>\$ (2,776,331)</u>	<u>\$ 687,399</u>
Promedio ponderado de acciones comunes	50,000	50,000
<b>(Pérdida) Utilidad neta por acción</b>	<u>\$ (56)</u>	<u>\$ 14</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 Marzo de 2008

  
Lic. Héctor Javier Meláquez Corona  
Director General

  
Lic. Jesús Arturo Hernández y Cabrera  
Director General Adjunto de Administración

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006**  
**(PESOS)**  
**(NOTAS 1 Y 2)**

CONCEPTO	Capital Exhibido	Resultados de Ejercicios Anteriores	Efecto Acumulado ISR Diferido	Reserva Legal	Resultado del Ejercicio	Capital Contable
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2005</b>	\$ 84,401	2,985,712	25,066	12,034	302,140	\$ 3,409,353
Traspaso resultado del ejercicio 2005	-	302,140	-	-	(302,140)	-
Utilidad Neta del Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2006	-	-	-	-	687,399	\$ 687,399
<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2006</b>	\$ 84,401	3,287,852	25,066	12,034	687,399	\$ 4,096,752
Traspaso resultado del ejercicio 2006	-	687,399	-	-	(687,399)	-
Pérdida Neta del Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre del 2007	-	-	-	-	(2,776,331)	(2,776,331)
<b>Saldos al 31 de Diciembre 2007</b>	<u>\$ 84,401</u>	<u>3,975,251</u>	<u>25,066</u>	<u>12,034</u>	<u>(2,776,331)</u>	<u>\$ 1,320,421</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 Marzo del 2008

  
 Lic. Héctor Javier Velázquez Corona  
 Director General

  
 Lic. Jesús Arturo Hernández y Cabrera  
 Director General Adjunto de Administración

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006**  
**(PESOS)**  
**(NOTAS 1 Y 2)**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Actividades de Operación:</b>		
Resultado del ejercicio	\$ (2,776,331)	\$ 687,399
<b>Más cargos a Resultados que no requieren la utilización de Efectivo:</b>		
Depreciación	1,667,817	2,533,669
Impuestos Sobre la Renta Diferido	(21,508)	(100,668)
Recursos Generados por la Operación	(1,130,022)	3,120,400
<b>Financiamiento Neto de Operación</b>		
Deudores Diversos	41,537	6,055
Impuestos por Recuperar	76,272	(13,052)
Partes Relacionadas	(5,750,000)	2,431,827
Inventarios	3,831	27,867
Otros Activos	2,836	3,173
Impuestos Diferido	47,481	915
Activo Laboral	(103,186)	(246,990)
Proveedores	(70,333)	121,528
Acreedores diversos	(125,121)	371,654
Partes Relacionadas	(558)	-
Impuestos y otras obligaciones	3,085,153	(2,165,882)
Obligaciones laborales	103,457	246,931
Recursos generados por la operación	(3,818,654)	3,904,426
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisiciones de Muebles y Equipo	(395,804)	(1,326,733)
Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	(395,804)	(1,326,733)
<b>Disminución de efectivo y equivalentes</b>	(4,214,458)	2,577,693
Saldos en Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Año	4,337,620	1,759,927
Saldos en Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Año	\$ 123,162	\$ 4,337,620

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 de Marzo de 2008

  
 Lic. Héctor Javier Blázquez Corona  
 Director General

  
 Lic. Jesús Arturo Hernández y Cabrera  
 Director General Adjunto de Administración



**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2006**  
**(Cifras en pesos)**

## **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Con escritura pública No. 44,338, de fecha 28 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S. A. de C. V., con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedida el día 15 de mayo de 1998, e inscrito en el registro público de comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V., (Sociedad de servicios) es una Entidad de participación estatal mayoritaria subsidiaria de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V., sociedad controladora.

A partir del 1º de noviembre de 1998 SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S. A. DE C. V., inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la dirección de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México, teniendo como objetivo social lo siguiente:

- a)** Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativos, financieros, de procesamiento y control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las empresas relacionadas de la sociedad en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.
- b)** Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las empresas a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.
- c)** Proporcionar servicios relativos a la implantación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de la sociedad.
- d)** Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que las Entidades federales deben llevar su contabilidad y que están contenidas en las Circulares Técnicas denominadas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera particular conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las reglas contables contenidas en estas NIF que aplican a esta Entidad, coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que se siguen en los renglones de los Estados Financieros, los cuales son preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

### **a) Bases de presentación y revelación**

De conformidad con lo establecido por la Circular Técnica NIF-06-BIS-A emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la extinta Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Función Pública, las entidades paraestatales anunciadas en el apartado C del capítulo 2 de esta norma, se deben reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los Estados Financieros, aplicando las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", así como sus adecuaciones vigentes de las Normas de Información Financiera y expresarlos en pesos de poder adquisitivo constante, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. Los índices que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>% de inflación</u>
2007	125.564	4.20%
2006	121.015	4.05%
2005	116.301	3.33%
2004	112.550	5.19%

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace la referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace la referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

**(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

**-Actualización de capital social y utilidades retenidas**

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades retenidas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades (pérdidas) hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**-Posición monetaria**

Posición monetaria es el resultado de multiplicar la diferencia que existe entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del ejercicio provocado por la inflación, la cual se lleva a los resultados del ejercicio.

**-Cuentas del estado de resultados**

Las cifras del estado de resultados se reexpresan a pesos constantes considerando el INPC del mes en que las transacciones ocurrieron y el INPC correspondiente al mes del ejercicio contable.

**(c) Equivalentes de efectivo**

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias e inversiones en valores de inmediata realización, las cuales se presentan a su costo más los intereses devengados, cifra que es similar a su valor de mercado. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

**(d) Inventarios**

Los inventarios de almacenes al 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados bajo el método de "Primeras entradas, primeras salidas", y actualizados mediante factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; por otra parte los inventarios con el año terminado al 31 de diciembre de 2006, fueron valuados con el método de "Costo promedio" y actualizados a pesos de cierre al 31 de diciembre de 2007, mediante el Índice de Precios al Consumidor. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición, al 31 de diciembre de 2007 no exceden su valor de mercado.

### **(e) Maquinaria, mobiliario y equipo**

La maquinaria, mobiliario y equipo se actualizan aplicando a estos valores los factores derivados del INPC.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se calculan por el método de línea recta, aplicando porcentajes que son similares a los fiscales.

Las tasas anuales de depreciación son como siguen:

	<u>Tasas</u>
Maquinaria	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

### **(f) Obligaciones laborales**

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), dio cumplimiento al reconocimiento de los efectos de las Obligaciones Laborales mediante estudio actuarial en los términos del nuevo Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", de las normas de Información financiera, así como la Guía Actuarial No. 1 publicada por el Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones a que tienen derecho los trabajadores por Ley, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales a valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal.

### **(g) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) Diferidos**

A partir del 1º de enero de 2000, entraron en vigor las disposiciones contenidas en el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades", que requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del Balance General.

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, los impuestos diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de

los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

En el caso de la PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para la PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar.

### **(h) Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido**

Representa el efecto del reconocimiento de impuestos diferidos acumulados a la fecha en que se adoptó el Boletín relativo.

### **(i) Resultado integral de financiamiento (RIF)**

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y el efecto monetario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del ejercicio provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

### **(j) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

### **(k) Deterioro en valor de los activos de larga duración**

A partir del 1° de enero de 2004 entraron en vigor las nuevas disposiciones contenidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", de las Normas de Información Financiera, el cual requiere reconocimiento del posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. A la fecha la administración determinó que las disposiciones de dicho Boletín no le son aplicables por el giro de la misma.

Así mismo se aplican con las disposiciones contenidas en el Boletín B-12 de las Normas de Información Financiera, relativas a la preparación y presentación del Estado de Cambios en la Situación Financiera, expresado en pesos de poder adquisitivo a la fecha de los Estados Financieros del último ejercicio reportado.

### **3. EFECTIVO E INVERSIONES EN TEMPORALES**

Al 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2006 este renglón se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Bancos	122,756	144,495
Valores de inmediata realización	406	4,193,125
Total	<u>\$ 123,162</u>	<u>\$ 4,337,620</u>

### **4. PARTES RELACIONADAS**

Se llevaron acabo diversas operaciones por prestación y recepción de servicios con partes relacionadas, reportando los montos anuales siguientes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Venta de servicios	\$96,572,067	\$94,380,319

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. proporciona al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., la prestación de Servicios Administrativos.

De acuerdo con las operaciones efectuadas con las partes relacionadas, los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 reflejan los saldos que se muestran a continuación:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<u>Cuentas por cobrar</u>	\$ 5,750,000	\$ -
<u>Cuentas por pagar</u>	-	\$ 558
Neto	<u>\$ 5,750,000</u>	<u>-\$ 558</u>

## 5. INVENTARIOS NETOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 este renglón se integra como sigue:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Almacén de Materiales y Refacciones	\$ 4,209	\$ 8,007
Revaluación del inventario	(10)	23
Total	<u>\$ 4,199</u>	<u>\$ 8,030</u>

## 6. MOBILIARIO Y EQUIPO NETO

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 la inversión en inmuebles, maquinaria y equipos es la siguiente:

### Al 31 de diciembre de 2007

	<b>Costo de Adquisición</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Maquinaria y equipo	\$ 60,830	\$ 28,419	\$ 89,249
Mobiliario y equipo de oficina	3,827,925	1,024,858	4,852,783
Equipo de transporte terrestre	3,251,166	1,186,939	4,438,105
Equipo de cómputo	9,032,002	1,775,762	10,807,764
Aparatos y herramientas	8,590	907	9,497
Suma	<u>\$ 16,180,513</u>	<u>\$ 4,016,885</u>	<u>\$ 20,197,398</u>
Depreciación acumulada	(13,274,742)	(3,639,328)	(16,914,070)
Bienes en desuso	-	-	-
<b>Total</b>	<u>\$ 2,905,771</u>	<u>\$ 377,557</u>	<u>\$ 3,283,328</u>

**Al 31 de diciembre de 2006**

	<b>Costo de Adquisición</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Maquinaria y equipo	\$ 63,117	\$ 26,133	\$ 89,250
Mobiliario y equipo de oficina	3,563,125	889,546	4,452,671
Equipo de transporte terrestre	3,373,379	1,064,726	4,438,105
Equipo de cómputo	9,371,518	1,436,245	10,807,763
Aparatos y herramientas	8,913	584	9,497
Suma	\$ 16,380,052	\$ 3,417,234	\$ 19,797,286
Depreciación acumulada	(12,277,941)	(2,964,005)	(15,241,946)
Bienes en desuso	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 4,102,111</b>	<b>\$ 453,229</b>	<b>\$ 4,555,340</b>

Los activos reflejan las adquisiciones realizadas en programas de inversión de cada ejercicio, actualizados al cierre del año a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La depreciación del ejercicio cargada a resultados fue de \$1'667,817 (\$2,533,669 en 2006).

## **7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDO**

A continuación se muestra el resumen de las principales partidas que dan origen al registro del ISR y PTU diferido, de conformidad con el Boletín D-4 de la Normas de Información Financiera.

<b>ISR DIFERIDO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Otros inventarios	-	380
Prima de antigüedad adicional	-	1,109,288
Proyecto Adicional	-	(1,109,288)
Acreedores	-	(4,880)
Sueldos y prestaciones por pagar	256,000	(308,000)
Neto diferencias activos y (pasivos)	256,000	312,500
Tasa aplicable	28%	28%
Total ISR diferido	71,680	87,500
Impuesto diferido año anterior	87,500	21,768
Impuesto diferido activo (pasivo)	(15,820)	65,732



**PTU DIFERIDO**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Ingresos según estados de resultados	-	-
Deducciones para efectos de PTU	256,000	312,880
Diferencia Temporal	256,000	312,880
Tasa aplicable	10%	10%
PTU diferida	25,600	31,288
PTU diferida año anterior	31,288	-
PTU registrada en gastos	(5,688)	31,288

Al 31 de diciembre de 2007 por la aplicación de dicho boletín se origina un activo de ISR diferido por \$71,680 (\$87,500 en 2006 a valor nominal) reflejado en Impuestos a la Utilidad, y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida por \$25,600 (\$31,288 en 2006 a valor nominal), la aplicación a los resultados del año ascendió por ISR \$(15,820) y de PTU \$(5,688).

**8. IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES**

El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 se integra como sigue:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
IVA por Pagar	2,011,331	1,827,341
ISR Sobre Remuneraciones	3,155,783	1,285,053
Impuesto al Valor Agregado Traslado	750,000	-
IMSS	289,226	304,313
5% INFONAVIT	296,078	304,010
Cesantía y Vejez	265,756	259,928
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	296,670	245,198
2% Sistema de Ahorro para el Retiro	118,432	124,961
Impuesto Sobre Nóminas	260,102	116,688
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	220,585	85,686
Impuesto al Activo	-	26,154
Retención del IVA Sobre Honorarios	500	239
Retención de ISR Sobre Honorarios	500	239
<b>Total</b>	<b>\$ 7,664,963</b>	<b>\$ 4,579,810</b>

## 9.- OBLIGACIONES LABORALES

A continuación se presenta un resumen de los conceptos sobresalientes del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006.

### a) Prima de Antigüedad

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Obligaciones por Beneficios Proyectados (OBP)	236,767	203,067
Obligaciones por Beneficios Actuales (OBA)	201,094	173,205
Pasivo Neto Actual	128,942	116,766
Pasivo Adicional	11,905	-
Activo Neto Proyectado	117,037	116,766
Activo Intangible	11,905	-
Costo Neto del Periodo	-	-

### b) Indemnizaciones

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Obligaciones por Beneficios Proyectados (OBP)	1,542,613	1,326,093
Obligaciones por Beneficios Actuales (OBA)	1,242,268	1,150,987
Pasivo Neto Actual	1,242,268	1,150,987
Pasivo Adicional	1,242,268	1,150,987
Activo Neto Proyectado	-	-
Activo Intangible	1,242,268	1,150,987
Costo Neto del Periodo	-	-

La Entidad ha determinado el pasivo por prima de antigüedad, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de beneficio acumulado. Por lo tanto se están realizando aportaciones a un fideicomiso, equivalente al pasivo que a valor presente cubra la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de funcionarios que laboran en la Entidad.

Para el ejercicio 2007 según el Boletín D-3, también se realiza el estudio actuarial para las indemnizaciones, en el ejercicio la Entidad aplicó un incremento a la provisión por \$4,501 y un aumento de \$11,905 de la prima de antigüedad quedando como resultado un saldo de \$128,942, por las indemnizaciones se incrementó \$91,281 dando un saldo de \$1,242,268.

## 10. CAPITAL SOCIAL

El capital social será variable. El capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$50,000.00 M. N., representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas de la serie "A", Clase 1, con valor nominal de \$1.00 M. N. cada una, íntegramente suscritas y pagadas que serán de suscripción libre. La parte variable del capital no tendrá límite y estará representado por acciones ordinarias nominativas de la Clase II, que tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social suscrito y exhibido se integra como sigue:

Capital	No. de Acciones	Valor Histórico	Valor Actualizado	
			2007	2006
Fijo	50,000	50,000	\$ 84,401	\$ 84,401

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son las siguientes:

- a) El fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo de las utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social, o bien si la Asamblea de Accionistas lo determina se podrán crear o incrementar las reservas de capital.
- b) Si existieran pérdidas, estas serán compensadas primero por las reservas de capital y si no son suficientes, por el capital social.
- c) De acuerdo a lo establecido con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Entidad podrá decretar dividendos hasta que se absorban las pérdidas acumuladas.

## 11. RESERVA LEGAL

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 29 de agosto de 2003, se aprobó la creación de la reserva legal, constituida por el 20% del capital social fijo el cual asciende a \$10,000 con base a las resoluciones adoptadas en las actas de asamblea celebradas el 15 de abril de 2003 y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y al artículo 58 fracción XIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Al 31 de diciembre de 2007 se tiene un monto acumulado de \$2,034 que corresponde a los efectos de actualización.

## **12. REGIMEN FISCAL**

### ***Impuesto Sobre la Renta***

Las operaciones que se realizan, están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 1 y 10 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se determinó lo siguiente:

- a) El resultado fiscal del ejercicio 2007 asciende \$2,100,768 (\$1,473,936 en 2006) causando un Impuesto Sobre la Renta por \$ 588,215 (\$427,441 en 2006) reflejado en Impuestos a la Utilidad, que comparado contra los pagos provisionales del ejercicio por \$431,424 (\$320,529 en 2006) más el ISR retenido sobre rendimientos por el sistema financiero por la cantidad de \$22,723 (\$ 21,225 en 2006) originó un saldo a cargo de \$ 134,068 (\$85,686 saldo a favor en 2006), que se presenta en el rubro de impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

### ***Impuesto al Activo***

Así mismo, se esta sujeto al Impuesto al Activo, de conformidad con el artículo 1 de dicha Ley. Para el ejercicio 2005 se efectuaron pagos de conformidad con los artículos 7-A, 7-B, 8, 8-A y 9 de la Ley del Impuesto al Activo, denominado "Pago Opcional de ISR e IA" el que sea mayor, resultando pagos de Impuesto Sobre la Renta.

### ***Impuesto al Valor Agregado***

Se es causante del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 1 de la ley, por lo que se tiene la obligación de efectuar la retención del impuesto que se traslade, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1-A de la citada Ley.

### ***Participación de los Trabajadores en las Utilidades***

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se determina de conformidad con el artículo 120 de la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad refleja una base por este concepto de \$2,361,091 (\$1, 938,550 en 2006). El monto a distribuir a los trabajadores por este ejercicio asciende a \$ 236,109 (\$193,855 en 2006).

### **13. CONTINGENCIAS**

Las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

#### ***Juicios laborales***

Durante el ejercicio 2007 la Entidad registró en cuentas de orden la cantidad de \$21,678,884 (\$17,723,505 en 2006), correspondiente a 13 juicios laborales, de exempleados de la misma, al cierre del periodo se encuentran pendientes de solución, sin embargo se presume que sólo 5 casos que ascienden a \$6,832,000 serán resueltos en contra de la Entidad durante el 2008. Esta información es controlada por la Dirección General Adjunta Jurídica.

### **14. CUENTAS DE ORDEN**

#### ***Seguro de Separación***

Durante el ejercicio 2007 la Entidad registró en cuentas de orden, la cantidad de \$12,960,274 de seguro de separación, representa las aportaciones que ha hecho la Entidad a un fondo que se tiene con Met Life, de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 de las prestaciones referidas en el Reglamento Interior de Trabajo.

El cual al momento de que un funcionario es liquidado puede retirar lo que se haya acumulado sumado a las aportaciones individuales que realizó, adicionalmente las voluntarias, así como los intereses generados hasta la fecha de su retiro de la Entidad.

#### ***IVA por Acreditar***

La Entidad registró en cuentas de orden la cantidad de \$15,551 (\$50,203 en 2006) referente al IVA Pendiente de Cobro al cierre del ejercicio 2007.

#### ***Otras Obligaciones Laborales***

En el ejercicio 2007 la Entidad tiene registrada en cuentas de orden la cantidad de \$316,457 (\$244,353 en 2006), que corresponde a los fideicomisos creados para cubrir las obligaciones por prima de antigüedad y gastos funerarios.

### **15. RECLASIFICACIONES**

Se efectuaron algunas reclasificaciones a las cifras de 2006 para hacerlos comparables con el ejercicio de 2007.

## 16. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A partir del 1° de enero de 2008, con base en las cartas de promulgación emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., de fecha 28 de agosto, 11 y 21 de diciembre de 2007, respectivamente, entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la Inflación", B-15 "Conversión en monedas extranjeras", D-3 "Beneficios a los empleados" y D-4 "Impuestos a la utilidad", mismas que deberán ser observadas por Entidad, las normas particulares contenidas en los boletines que a continuación se detallan o en las NIF que los sustituyan o modifiquen.

### ***NIF B-10 Efectos de la Inflación***

Para efectos de esta nueva norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%), en vista de que no se superará ese 26% esta situación provocará que haya una desconexión (suspensión) del reconocimiento de algunos efectos de la inflación en lo referente a:

- Presentar los estados financieros a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- Reconocer el resultado por posición monetaria del año (REPOMO).
- Actualizar el estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Reconocer efectos de la inflación en la inversión en propiedades y equipo.

No obstante lo anterior, la Entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de la reexpresión determinada hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos y componentes del capital contable a los que pertenecen tales efectos.

### ***NIF D-3 Beneficios a los Empleados***

Esta nueva NIF, considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devenguen.

En adición, la adopción futura de esta NIF no implica el reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial, excepción hecha de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados como las modificaciones al plan.

Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional; el cual, de acuerdo con el anterior Boletín D-3, se realizaba en función a un cálculo actuarial de beneficios al retiro sin crecimiento salarial. Este procedimiento daba

lugar a reconocer un activo intangible y, en caso de proceder, a otra partida integral como un elemento separado del capital contable.

La participación de utilidades al personal (PTU) es regulada por esta nueva NIF, inclusive la PTU diferida, realizando sobre esta última una referencia al método de activos y pasivos propuesto por la NIF D-4, impuestos a la utilidad.

### ***NIF D-4 Impuestos a la Utilidad***

Debido a que la PTU causada y diferida se considera un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados, las normas de reconocimiento contable relativas se reubican en la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

Se requiere reconocer el IMPAC como un crédito fiscal y, consecuentemente, con un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros; antes se reconocía dentro de los pagos anticipados en la medida en que existiera probabilidad de recuperación y, como norma de presentación, se requerirá su compensación con el impuesto diferido.

Se establece en qué casos la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en el método retrospectivo prescrito en la NIF B-1, cambios contables y correcciones de errores.

Se requiere que el efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de reciclaje. Anteriormente, este concepto, derivado de la aplicación inicial del Bolefín D-4 se presentaba como un componente por separado en el capital contable.

Adicionalmente, la Entidad deberá observar en lo aplicable las Interpretaciones a las Normas de Información Financiera, INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única".

### ***Nuevas disposiciones fiscales***

Impuesto Empresarial a Tasa Única. El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la cual fue publicada el 1º de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva Ley entró en vigor el 1º de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

Dicho impuesto grava las actividades de; enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 16.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las

deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos del IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU, entre otros se incluyen a) los de pérdidas por amortizar de IETU; b) los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social; c) los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente: a) Si el IETU resulta en un importe mayor que el ISR del mismo periodo, la Institución pagará IETU, si ese fuera el caso la Institución le restará al IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo; b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo periodo, la Institución no pagará IETU; c) Si la base de IETU es negativa (pérdida IETU), en virtud de que las deducciones excedan a los ingresos gravables no existirá IETU causado. Dicha pérdida de IETU se puede aprovechar, al efecto se multiplicará por la tasa del IETU, resultando un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU de periodos posteriores, siendo el plazo máximo 10 años.


Los contribuyentes de este impuesto efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del IETU del ejercicio, adicionalmente deben presentar una declaración anual en los mismos plazos que ISR.

La Ley del IETU aboga la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC), no obstante, establece un procedimiento para determinar el monto del IMPAC pagado hasta diciembre 2007, que puede ser recuperado a partir de 2008.

## 17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron suscritos por el Director General y el Director General Adjunto de Administración de la Entidad el día 18 de marzo de 2008.

### ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



---

Lic. Héctor Velázquez Corona  
Director General



---

Lic. Arturo Hernández y Cabrera  
Director General Adjunto  
de Administración